



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20241300042331

Fecha: 26-04-2024

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Infraestructura Urbana de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20241120043502 de 9-04-2024 y SDQS 20245220156061 del 05-04 2024 se emitió el Oficio No. 20241300040741 de 22-04-2024, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“En atención a la solicitud descrita en el asunto, radicada en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber: “(...) DIA 28 Y 29 FEBRERO HAN ESTADO TAPANDO HUECOS Y REPARANDO LA MALLA VIAL DE LA ZONA DE LA CARERA 13 CON CALLE 90, PERO NO HAN REPARADO LA CARRERA 13 ENTRE CALLE 90 Y 91, EN DONDE PEOR SE ENCUENTRA VIA, HAN REPARADO ZONAS EN DONDE NO SE NECESITABA, LA INTEREVENCIÓN LA ESQUINA DE LA CARRERA 13 CON CALLE 92, ESTAN 6 HUECOS QUE NO HAN REPARADO, REPARARON A POCOS METROS, UNO 10 METROS Y DONDE NO HABIAN HUECOS, LES RECOMIENDO INTERVENIR ESTA ZONA QUE LLEVA MUCHOS ANOS CON HUECOS (...)”, Al respecto la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, se permite informar que revisando la plataforma SIGMA de la entidad se pudo evidenciar que:

CIV	PK	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE ELEMENTO	OBSERVACION
2000452	142145	KR 13	CALLE 90	CALLE 91	MALLA LOCAL	SEGMENTO EN ESTADO DIAGNOSTICADO NO PRIORIZADO PARA INTERVENCIÓN.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

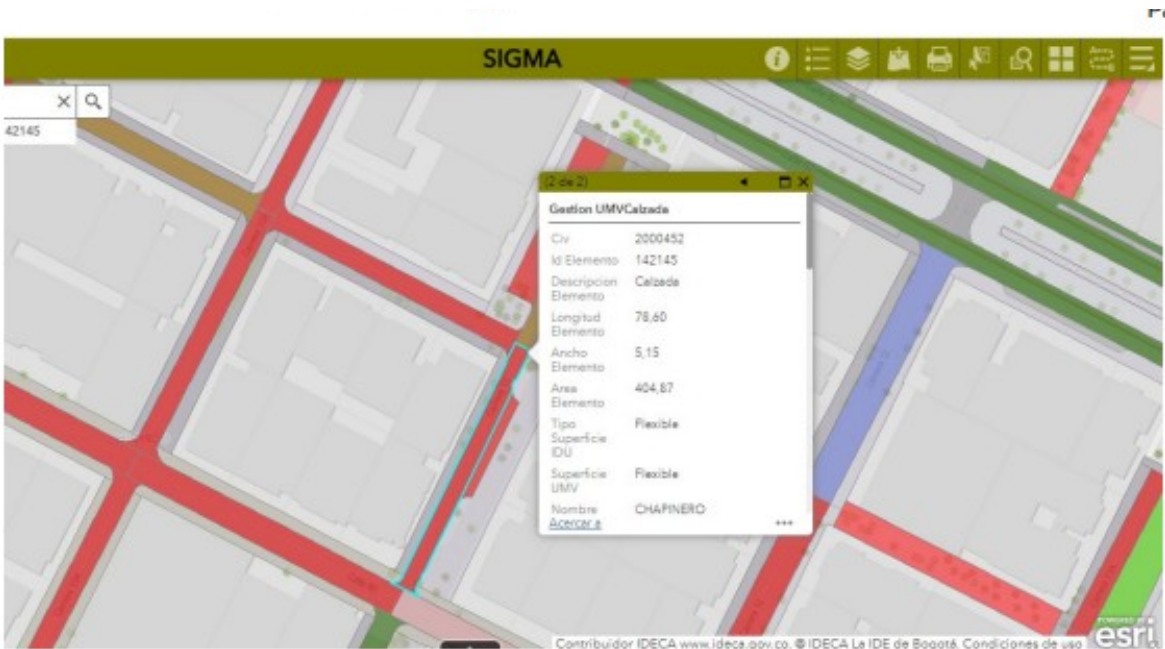
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20241300042331**

Fecha: 26-04-2024

Pág. 2 de 3



El segmento vial del asunto, no se encuentra priorizado ni reservado para intervención por parte de la UAERMV, teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el segmento vial de su solicitud, reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia. Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 26-04-2024 y se desfija finalizada la jornada del día 3-05-2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20241300042331 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ROBERTO
CASTAÑO ÁLVAREZ**

GERENTE DE INTERVENCIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
carlos.castano@umv.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3


FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20241300042331**

Fecha: 26-04-2024

Pág. 3 de 3

	Fecha firma: 29-04-2024 12:16:42
Revisó:	ORLANDO RIVERA PÉREZ - Profesional Especializado - SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGISTICO - orlando.rivera@umv.gov.co
 8f1355292182aecb281c606e31440f34699e72e59c6b33806feec041bb3ffade Código de Verificación CV: a3052 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 29/04/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 06/05/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.